

**EMPRESA PÚBLICA DE
COMERCIALIZACIÓN
TURÍSTICA ORELLANA
TURISMO EP.**

**INFORME A LA
CIUDADANÍA DEL
PERIODO 2019**

1. INTRODUCCIÓN:

a) Generalidades

La Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP; fue creada a través de una ordenanza provincial, el 27 de agosto de 2014; pero inicia sus actividades el 4 de Junio de 2015, siendo en ese entonces designada como Gerente de la entidad la Lcda. Tania Cando, Se constituye la empresa como sociedad de derecho público, como una persona jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza que regula su creación de empresa pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del estado del Ecuador aplicable a su naturaleza y objeto. Entre sus objeto y ámbitos se encuentra el impulsar un proceso productivo sustentable, y promover el desarrollo de los productores locales a través del procesamiento y la transformación de determinados productos. El ámbito de acción de la empresa responde a la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en la que cumple entre varios objetivos estratégicos como los siguientes:

- Realizar las actividades que correspondan en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los instrumentos de planificación referidos en la Ordenanza de creación de la Empresa;
- Desarrollar aquellas funciones que se desprendan de los instrumentos legales, administrativo-financieros, institucionales y técnicos;
- Aplicar permanentemente la calidad en la cobertura de los servicios de producción, en función de las necesidades de los clientes;
- Racionalizar el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a cargo de la empresa;

- Generar recursos económicos que permitan financiar equipamiento y demás necesidades de la Empresa implementando mecanismos alternativos para la recuperación de las inversiones;
- Mantener una permanente coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, sus autoridades, unidades y dependencias administrativas, las demás Empresas Provinciales, los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Gobierno central y la comunidad;

La Lcda. Tania Cando cesa en sus funciones el día 25 de Junio del 2019, y se nombra en Sesión Extraordinaria Gerente de la entidad al Ingeniero en Administración Pública **Washington Santo Wong Nan**.

Dando cumplimiento al ordenamiento jurídico de la República del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador Ley Orgánica de participación ciudadana, Secretaria Nacional de Administración Pública) para la rendición de cuentas que se la define como: Un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, para que la ciudadanía evalúe dicha gestión o manejo.

2. OBJETIVO GENERAL:

Dar cumplimiento al mandato constitucional dispuesto en el marco legal vigente y los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social "CPCCS" para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018 de la Empresa Pública de Comercialización Turística "Orellana Turismo EP".

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados en la ejecución del plan operativo anual del 2019 de la empresa Publica Orellana Turismo EP.
- b. Evaluar la gestión propuesta para el funcionamiento de la empresa pública 2019.

3. DESARROLLO:

3.1. Naturaleza de la institución:

Orellana Turismo EP es una sociedad de derecho público, como una persona jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza que regula la creación de las empresas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado del Ecuador aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su objeto y objetivos.

3.2. Ámbito de acción

La Empresa tiene por objeto impulsar el desarrollo del sector turístico provincial, con énfasis en el Turismo Comunitario, a través del fortalecimiento de los productos turísticos locales, el encadenamiento de rutas y servicios, control de calidad y sostenibilidad de las actividades turísticas y la articulación de canales adecuados de promoción y comercialización, local, nacional e internacional.

El ámbito de acción de la Empresa responde a la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana para lo cual cumplirá con los siguientes objetivos

- a) Fortalecer la imagen turística de la provincia de Orellana a nivel local, nacional e internacional
- b) Implementar y mantener la infraestructura necesaria para desarrollar y promover las actividades de promoción, difusión y comercialización de productos turísticos de la provincia de Orellana.
- c) Fomentar alianzas estratégicas en el ámbito comunitario, público y privado que conlleven al desarrollo del sector.
- d) Fortalecer la promoción de los productos ofertados en el mercado local, nacional e internacional.
- e) Fomentar el crecimiento económico y sectorial de la provincia de Orellana.
- f) Fomentar la protección, revalorización y rescate del patrimonio cultural.

- g) Incentivar comportamientos que prestigien y motiven la actividad del turismo receptivo e interno de la provincia de Orellana.
- h) Fomentar la aplicación de estándares de sostenibilidad en actividades de turismo, con énfasis en el sector comunitario.
- i) Implementar, gestionar, desarrollar herramientas de inteligencia de mercados para la comercialización de productos turísticos provinciales, orientando los productos turísticos en función a la demanda y tendencias del mercado.
- j) Fomentar la competitividad de sector turístico y la Implementación de mecanismos de negociación transparentes, equitativos y de precio justo.
- k) Apoyo al sector turístico para la construcción, adaptación y mejoramiento de los productos turísticos de la provincia, así como la promoción y comercialización de los mismos.

En general y para el cumplimiento de su objeto social, la empresa pública podrá realizar toda clase de acuerdos, convenios, actos o contratos administrativos, civiles, financieros, mercantiles, comerciales, laborales, industriales, de propiedad intelectual o de servicios, debiéndose sujetar a las normas jurídicas específicas que regulan esos actos Jurídicos y a las normas que rigen el giro de negocio de la empresa.

3.3. Visión 2019-2022:

Posicionar a Orellana como el destino de naturaleza y cultura más genuino y mega diverso del mundo, a partir de lo cual transformaremos la estructura económica y productiva de la provincia, en pro de la conservación y gestionar sosteniblemente el potencial turístico de Orellana.

3.4. Misión

Somos un equipo de técnicos expertos en la comercialización y mercadeo de experiencias turísticas dentro de la Provincia de Orellana, guiamos y fortalecemos el crecimiento del destino Orellana y sus empresas turísticas, al mismo tiempo que promovemos la riqueza natural y cultural de la Amazonía a turistas nacionales e internacionales.

3.5. Articulación a la Planificación Nacional

La planificación operativa anual se encuentra alineada a los siguientes objetivos del Plan Toda una vida:

- Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria

3.6. Objetivos Estratégicos Institucionales

La planificación operativa anual está alineada a los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo 1.- Convertirnos en el referente técnico en desarrollo turístico en la provincia de Orellana.

Objetivo 2.- Incrementar los ingresos de divisas por turismo en la provincia de Orellana.

Objetivo 3.- Convertir a la EP en una organización con autonomía económica.

Objetivo 4.- convertir a la EP en una Operadora de Turismo de tal forma que pueda captar turistas que puedan visitar tanto los productos propios, como los emprendimientos comunitarios

3.7. Iniciativas Estratégicas

- a. Fortalecimiento del equipo técnico y de la imagen de la EP.
- b. Alianzas con operadores de turismo para multiplicar el esfuerzo comercial.
- c. Búsqueda de fondos no reembolsables y otros financiamientos para el desarrollo y gestión de los proyectos.

3.8. Planificación Operativa

- 3.8.1. EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA ORELLANA TURISMO EP – POA 2019**

3.9. AVANCE DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META	
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
Impulsar la producción diversificada, considerando la aptitud y vocación del territorio a través del desarrollo de nuevas tecnologías, para mejorar los ingresos económicos del sector no petrolero de la provincia, aprovechando los recursos y saberes de los pueblos y nacionalidades sin comprometer la sostenibilidad ambiental.	Competencia concurrente	Gestión turística del Destino Orellana	1	Fortalecer y posicionar en los mercados 2 unidad de negocio turístico	Número de unidades de negocios turísticos funcionando	2	2
			2	Fortalecer 1 proceso de comercialización para el fortalecimiento de la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP	Número de procesos de comercialización de la empresas pública implementados	1	1

Rendición de Cuentas año 2019

1. Se ha implementado la plataforma de reservas Go Amazon Experiences, a través de la cual se exponen los productos turísticos de Orellana.
2. Se mantiene acuerdos comerciales con las Agencias de viajes de la localidad para la venta de entradas a los turistas al PYL.
3. El Parque de Aventura y Naturaleza "Yasuní Land", ha estado operativo durante el año 2019 de manera parcial, ya que se mantenía cerrado al público mientras se realizaban labores de construcción. Aun así, el Parque recibió ingresos de visitantes a través de Tour operadores legalmente registrados de la provincia de Orellana por \$ 3.000,00 (Tres mil 00/100 dólares americanos) por la venta de entradas a turistas nacionales y extranjeros como se muestra en el cuadro siguiente:

MESES	VALOR	PORCENTAJE
ENERO	581.50	7%
FEBRERO	235.00	8%
MARZO	596.45	20%
ABRIL	247.5	8%
MAYO	182.50	7%
JUNIO	172.50	5%
JULIO	142.50	4%
AGOSTO	417.50	14%
SEPTIEMBRE	57.50	2%
OCTUBRE	60.00	2%
NOVIEMBRE	227.50	7%
DICIEMBRE	80.00	2.5%
TOTAL	3000.00	100%

4. La nueva administración de la Empresa Pública se inicia a partir de junio del 2019, revisando toda la documentación de la empresa, proyectos, ley, normas y reglamentos, luego la visita al parque de aventura y naturaleza Yasuni Land.
5. Se tomó la decisión de permitir que los visitantes también tengan la opción de ingresar al PYL por sus propios medios haciendo su registro en la bitácora del guarda parque.

Accesos al Parque.

La consultoría contratada en la administración anterior, referente a los estudios totales y definitivos para la inversión del Eco parque, fue contratada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana mediante un proceso de contratación directa.

El proyecto de la Consultoría no está de acorde a la realidad, evidenciándose errores técnicos en el rubro de transporte e hincado de pilote metálico de la estructura de la pasarela de acceso al parque, producto de las inconsistencias y desacuerdos entre el proyecto de la consultoría y el contratista, ha ocasionado que la obra se encuentra paralizada hasta la actualidad.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

- También tuvimos nuestra participación en la Feria Agrícola, artesanal, comercial y Turística EXPOFERIA ORELLANA 2019, se trabajó en la promoción y difusión del PYL.,
- La participación y conformación de la Mesa Técnica de Seguridad Turística, convocado por el MINTUR.
- Se recibió capacitación de la Brigada de Selva 19 Napo de Fuerte Huancavilca, para el manejo de los Canopys y utilización de los arneses,
- Se recibió capacitación, de la Armada del Ecuador en Orellana para recibir el curso de Capacitación Integral de Funcionamiento de la Barcaza Turística. Y primeros Auxilios.
- Se recibió capacitación del GADPO a través de la Coordinación General de Turismo denominado Elaboración y colocación de Señalética y Pictogramas Turísticos.
- La participación Activa con el personal de la OTEP en el conteo Navideño de Aves teniendo como una de la sedes al Parque Yasuni Land.

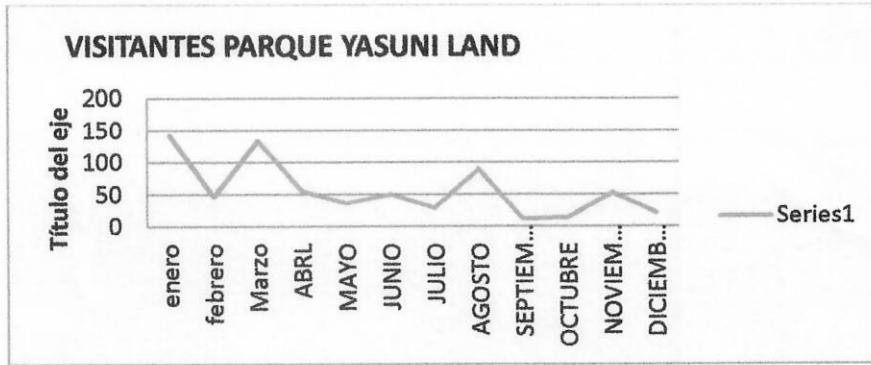
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS

Orellana Turismo EP se encuentra al día con sus obligaciones tributarias y laborales para lo cual se adjunta al presente informe los certificados emitidos por el Servicio de Rentas Internas y el Instituto de Seguridad Social.

CONCLUSIÓN:

- ✓ Se está dando cumplimiento al mandato constitucional dispuesto en el marco legal vigente y el lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "CPCCS", y la Secretaria Nacional de Administración Pública "SNAP" para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2019 de la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP.

GENERAL 2018	
MES	CANTIDAD PERSONAS
ENERO	143
FEBRERO	53
MARZO	134
ABRIL	54
MAYO	37
JUNIO	51
JULIO	29
AGOSTO	86
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	53
DICIEMBRE	22
Total	688



Washington Wong Nan
Ing. Washington Wong Nan
GERENTE GENERAL DE ORELLANA TURISMO EMPRESA

